

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.**SECTOR:** Salud**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración**CLAVE DEL PROGRAMA:** 100Oficio N°: 12/226/OIC-AI/077/2020.  
Ciudad de México, a 12 de agosto de 2020.**L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda.**

Director de Administración en el Instituto Nacional  
de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.  
Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario  
Domínguez, Sección XVI, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, C.P. 14080.  
P R E S E N T E.

En relación con la orden de auditoría N° 12/226/AI/010/2019 de fecha 15 de enero de 2020, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 311, fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 38, Fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de 2020 del Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Administración.

En el informe adjunto se presenta con detalle 07 (Siete) observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas con el área auditada, derivado del otorgamiento de un término previo para presentar la evidencia documental suficiente que desvirtuara o confirmara los resultados preliminares; de lo cual sobresalen las siguientes:

1. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Subdirección de Recursos Humanos.
2. Desactualización de los Manuales Administrativos del Departamento de Relaciones Laborales.
3. Desactualización de los Manuales Administrativos del Departamento de Empleo y Remuneraciones.
4. Problemas de compatibilidades de empleo en razón del horario y jornada de trabajo.
5. Problemáticas identificadas en los Formatos de Compatibilidad de Empleos.
6. Expedientes de personal incompletos conforme a la normatividad.
7. Irregularidades en el proceso de reclutamiento, selección, contratación y/o baja de personal.



**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 100

Al respecto, solicito atentamente girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Asimismo, hago de su conocimiento que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta contar con su conclusión definitiva.

ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA EN EL INCMNSZ.

LCDA. GUADALUPE MONSERRAT ÁNGELES GÓMEZ.

C.c.p. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz. Director General del INCMNSZ. Para su conocimiento. Presente.